



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO – REPÚBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 064/2010

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 461 R UTMACH de mayo 17 del 2010, suscrito por el Ing. Alberto Game Solano, Mg. Sc., Rector de la UTMACH.
- Los oficios Nos. 292, 523, 641, 880, 972 de febrero 18, abril 5, 26, mayo 17, 25 del 2010, suscritos por el Soc. Fulton Rodríguez Chiles, Mg. Sc., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Los oficios Nos. 065, 102, 175 de marzo 1, abril 22, junio 1 del 2010, remitidos por el Ing. Ramiro Pérez Bermeo, Jefe Financiero de la UTMACH.
- El oficio No. 278 DRH UTMACH de mayo 18 del 2010, enviado por la Ing. María Castillo Valarezo, Jefe de Personal.

R E S U E L V E :

Autorizar el pago de la bonificación que le corresponde percibir al Abg. Luis Betancourt Valarezo, ex Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, en el periodo comprendido desde enero del 2009 hasta el 14 de abril del 2010; de la misma manera se cancelará dicha bonificación al Dr. Julio Andino Espinoza, Director de la mencionada Escuela, desde abril 22 del 2010, que los seguirá percibiendo mientras continúe en funciones.

Igualmente, se autoriza el pago que le corresponde al Lcdo. Milton Zuleta Pavón, como Director de la Escuela de Bellas Artes, desde febrero del 2008, que los seguirá percibiendo mientras continúe en funciones.

El señor Rector dispondrá la modificación del presupuesto Institucional con el objeto de canalizar los pagos referidos.

Abg. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 9 del 2010.

Machala, junio 17 del 2010.